

al que dan derecho las Obligaciones Subordinadas será igual al 3,929 por 100 (4 por 100 TAE) con un máximo del 6,785 por 100 (7 por 100 TAE) sobre el importe nominal de las mismas. El cupón se devengará desde la Fecha de Canje y será pagadero por meses vencidos, quedando fijadas las siguientes fechas de pago por parte del emisor los días treinta de cada mes (para los meses de menos de treinta días, será el último día del mes). El primer cupón se devengará el 30 de abril de 2002.

Las Obligaciones Subordinadas serán objeto de amortización a la par, esto es, por su valor nominal y libre de gastos y comisiones para el tenedor. La amortización de la emisión tendrá lugar el día 12 de abril de 2012. Sin perjuicio de lo anterior y previa autorización del Banco de España en los términos legalmente aplicables en cada momento y actualmente contenidos en el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de entidades de crédito, podrán amortizarse total o parcialmente a voluntad del emisor, con anterioridad a la fecha de amortización ordinaria, y en todo caso a partir de los cinco años desde la fecha de finalización del periodo de suscripción, no requiriéndose la autorización de los titulares de los valores objeto de la emisión.

Está previsto que las Obligaciones Subordinadas objeto de la presente emisión coticen en el Mercado AIAF de Renta Fija. El Comisario del Sindicato de Obligacionistas será doña Elisa Durán Montolio, mayor de edad y con domicilio profesional en Barcelona, avenida Diagonal, 621-629.

El Sindicato de Obligacionistas, con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal, 621-629, tiene por objeto la salvaguarda de los Obligacionistas y se registró principalmente por lo dispuesto en el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas y la vigente Ley de Sociedades.

Barcelona, 28 de febrero de 2002.—Sebastián Sasre Papiol.—7.183.

CAJA MADRID

Subsanación errores de la emisión de cédulas hipotecarias Caja Madrid 02-1

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en Madrid, plaza de Celenque, 2, hizo pública, mediante el anuncio de fecha 28 de febrero de 2002 en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 41, la emisión de cédulas hipotecarias Caja Madrid 02-1 por importe total de mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros, mediante la puesta en circulación de 15.000 cédulas de 100.000 euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta. La emisión se realiza bajo el folleto informativo de programa de emisión de valores de renta fija simple verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 20 de septiembre de 2001.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid con el fin de completar las características aparecidas en el anuncio de la emisión de referencia publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» arriba indicado por el presente modifica el anuncio publicado, todo ello de conformidad con la información complementaria que se encuentra inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de febrero de 2002.

Queda sustituido el primer párrafo: «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en Madrid, plaza de Celenque, 2, hace público (...), materializadas en anotaciones en cuenta, con las siguientes características:», por el siguiente:

«Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en Madrid, plaza de Celenque, 2, hace público, mediante el presente anuncio que, en virtud de los acuerdos de la Asamblea general de la entidad en su sesión de 5 de marzo de 2001, del Consejo de Administración en sesión celebrada el 26 de marzo de 2001 y de la Comisión Ejecutiva en fecha 11 de febrero de 2002 acuerda la emisión de cédulas hipotecarias por importe de

1.500.000.000 de euros (249.579.000.000 de pesetas), mediante 15.000 cédulas de 100.000 euros (16.638.600 pesetas) nominales cada una, materializadas en anotaciones en cuenta. Con las características que se relacionan a continuación. Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión:»

Madrid, 28 de febrero de 2002.—El Director de Mercado de Capitales, Carlos Stilianopoulos Ridruejo.—7.222.

CÁRNICAS, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el despacho del Asesor jurídico a la empresa, sito en urbanización «Los Teatinos» (Algezares-Murcia), calle Pino, número 1, el día 25 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de las facultades del Consejero delegado.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido a los ejercicios 1998, 1999 y 2000.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar en el domicilio social de «Dalland Bybrid España, Sociedad Anónima», accionista mayoritaria de la compañía «Cárnicas, Sociedad Anónima», es decir, sito en Murcia, calle San Antonio, número 1, entresuelo, el preceptivo informe justificativo, así como los restantes documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Para todo ello se ruega preaviso telefónico a fin de que el socio interesado sea atendido por personal idóneo de la compañía. Igualmente tienen derecho a la entrega o envío gratuito de los referidos documentos.

Murcia, 26 de febrero de 2002.—El Presidente, José Luis Muñoz Olmos.—7.207.

CAVARRASA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Cavarrasa, Sociedad Anónima», en su reunión del día 11 de febrero, acordó convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sede de la Asociación Mármol de Alicante, sita en Novelda, paseo de los Molinos, sin número, Novelda (Alicante), el día 20 de marzo de 2002, a las dieciocho horas en primera convocatoria y, para el supuesto de no alcanzarse quórum suficiente, el 21 de marzo de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, al fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación y aprobación, en su caso, de contrato suscribir sobre disposición de la piedra no apta depositada en las terreras de la sociedad.

Segundo.—Cambio del domicilio social a la avenida Cementerí Vell, número 24, bajo, de Novelda, y modificación subsiguiente del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Tercero.—Sugerencias y preguntas.

Novelda, 13 de febrero de 2002.—Don Francisco Torregrosa Pastor, Presidente del Consejo de Administración.—7.146.

CENTRO DE EMERGENCIAS Y COORDINACIÓN DE AMBULANCIAS DEL PRINCIPADO, S. A.

La Junta general universal de la sociedad «Centro de Emergencias y Coordinación de Ambulancias del Principado, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de febrero de 2002, acordó la disolución de la sociedad, abriendo el periodo de liquidación de la misma.

Oviedo, 26 de febrero de 2002.—El Liquidador.—7.150.

CONSTRUCCIONES G. A., S. A. (Sociedad escindida)

PROMOCIONES TXORITEGI, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Construcciones G. A., Sociedad Anónima», celebrada con el carácter universal el día 26 de febrero de 2002, acordó, por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2001, como la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma en si mismo una unidad económica a una sociedad beneficiaria ya existente «Promociones Txoritegi, Sociedad Limitada»; todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida en fecha 18 de febrero de 2002, en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir de su elevación a escritura pública.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y también se señala que, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Asimismo, al tratarse de Juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 26 de enero de 2002.—El Secretario Consejero del Consejo de Administración de la sociedad escindida y beneficiaria.—6.992.

2.ª 1-3-2002

CHAMPILOJA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance de liquidación

En sesión extraordinaria de la Junta general de accionistas de la entidad «Champlloja, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada con carácter universal, en Loja, a las once horas del día 2 de febrero de 2002, se aprobó, por unanimidad, el Balance final de liquidación, que se recoge a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.816,37
Inmovilizado financiero	134.723,23
Deudores	1.058,83
Tesorería	26.245,32
Total Activo	163.843,75

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito	1.953.289,34
Resultados ejercicios anteriores	-1.788.051,76
Pérdidas y Ganancias	-1.393,83
Total Pasivo	163.843,75

Loja, 13 de febrero de 2002.—El Liquidador, Miguel Castellano Gámez.—6.486.

DOWNS PRIVATE, S. L.

(Sociedad cedente)

COMERCIAL GENERAL DE PAPELES, S. A.

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global del Activo y Pasivo

Se pone en conocimiento que los órganos sociales competentes de ambas sociedades acordaron, el día 11 de febrero de 2002, la disolución sin liquidación de «Downs Private, Sociedad Limitada», con cesión global de su Activo y de su Pasivo a «Comercial General de Papeles, Sociedad Anónima», al amparo de lo dispuesto en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Bilbao, 12 de febrero de 2002.—El Administrador único de «Downs Private, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Comercial General de Papeles, Sociedad Anónima».—6.490.

EUROPEA DE ESTRATEGIA EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Europea de Estrategia Empresarial, Sociedad Anónima», le convoca a la Junta general que se va a celebrar en su sede, situada en la plaza de Colón, número 2, a las dieciséis horas del próximo 20 de marzo de 2002, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar, el día 21 de marzo de 2002, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001, así como ejercicios anteriores si fuera necesario, formuladas por el Consejo de Administración saliente.

Segundo.—Ratificación de la venta de acciones de 3E firmada en el documento privado con fecha del 18 de febrero de 2002.

Tercero.—Dimisión de todos los Consejeros del actual Consejo de Administración, así como sus Consejeros Delegados y Apoderados.

Cuarto.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración y nombramiento de cargos ratificando los acuerdos firmados el 18 de febrero de 2002.

Quinto.—Aumento y/o reducción de capital ratificando los acuerdos firmados el 18 de febrero de 2002.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 12.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que les asiste a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo, Robert Gagne.—7.155.

EUROPROJECT, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Cerdanyola del Vallés, el día 25 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 26 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la compañía el 18 de febrero de 2002, acordando que la misma se declarase en suspensión de pagos, solicitando judicialmente acogerse a los beneficios de la Ley de Suspensión de Pagos, 26 de julio de 1922.

Segundo.—Designación de personas u organismos que habrán de ostentar la plena representación de la sociedad en el expediente de suspensión de pagos instado, con facultad de modificar la proposición de convenio que sea formulada e intervenir en todas las instancias y cuestiones que se susciten.

A partir de la presente convocatoria de Junta extraordinaria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social la documentación correspondiente o pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Cerdanyola del Vallés, 21 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan R. de Clascà.—7.226.

EUROPROJECT, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Cerdanyola del Vallés, edificio «Europroject», Parc Tecnològic del Vallés, el día 25 de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria y, el día 26 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación Estatutos sociales.

Segundo.—Ceses y nombramiento, de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria de Junta extraordinaria los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, la documentación correspondiente o pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Cerdanyola del Vallés, 21 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan R. de Clascà.—7.228.

GRÚAS Y TRANSPORTES DECA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

A celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en la ciudad de Santiago de Compostela, provincia de A Coruña, calle Campo de Santa Marta, 1, bajo, el día 18 de marzo de 2002, a las doce horas en primera convocatoria y, de ser preciso, en segunda convocatoria, el día 20 de marzo de 2002, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los cargos de Consejeros, miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Facultar expresamente al Secretario del Consejo de Administración de la sociedad a fin de realizar todos los actos necesarios para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santiago de Compostela, 26 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Eiriz López.—7.152.

HOTEL ESPLENDID BLANES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, a los efectos legales oportunos, que en la Junta general universal de accionistas, celebrada el 20 de diciembre de 2001, se acordó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero.—Reducir el capital social en 3.003.140 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 665 acciones en que se divide el capital, números 1 al 665, inclusive, las cuales pasarán de tener un valor nominal de 6.016 euros cada una de ellas a 1.500 euros cada una de ellas.

Consecuentemente el nuevo capital social queda fijado en la suma de 997.500 euros, dividido y representado por 665 acciones, ordinarias y nominativas, de 1.500 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 665, ambos inclusive, íntegramente suscrito y desembolsado. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los accionistas.

Blanes (Girona), 17 de enero de 2002.—Un Administrador solidario, Mohamed Laid Ammari.—7.163.

IMAGINA CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

INET CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades antes indicadas, celebradas el 28 de diciembre de 2001, aprobaron la fusión por absorción de ambas sociedades, siendo «Inet Consulting, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, la sociedad absorbida e «Imagina Capital, Sociedad Anónima», la sociedad absorbente, con disolución, sin liquidación y extinción de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión, que está depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Los Balances de fusión aprobados son los cerrados a 30 de septiembre de 2001. Asimismo, se acordó el cambio de denominación social de la sociedad absorbente que en lo sucesivo se denominará «Valoris Iberia, Sociedad Anónima», y el traslado de su domicilio social a la calle Menéndez Pidal, número 20, de Madrid, lo que se publica para dar cumplimiento al artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Según lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y a los acreedores a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Socie-